

Impo.

2

REVISTA NACIONAL

ÓRGANO DE LA

LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

DIRECTOR

D. JOAQUÍN COSTA



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la Libertad, núm. 29

1901

REVISTA NACIONAL

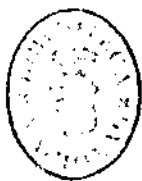
REVISTA NACIONAL

ÓRGANO DE LA

LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

DIRECTOR

D. JOAQUÍN COSTA



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la Libertad, núm. 29

1901



REVISTA NACIONAL

Año I.

Madrid 10 de Abril de 1899.

Núm. 1.º

MANIFIESTO DE LA LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

I. Magnitud de nuestra caída como nación: inminencia de otra mayor. Necesidad de una revolución hecha desde el poder. Asamblea Nacional de Productores. Liga Nacional.

El peligro mayor que se cierne hoy sobre la suerte de nuestra patria y que puede hacer dudar de la posibilidad de su restauración, es, en sentir de esta Liga, la conformidad musulmana de que parece hacer gala todo el país: la falta de inquietud y desasosiego en el pueblo, de impaciencia en las clases directoras, de fiebre, y aun de pulso, en los gobiernos.

Diríase que no nos habíamos dado cuenta todavía de la magnitud de la catástrofe; que no nos cabía en la cabeza, sino á distancia de siglos, la imagen de un pueblo fulminado por el rayo, subvertido por un terremoto, arrebatado por un remolino, hundido en las aguas de un nuevo Guadalete; y que por no cabernos en la cabeza, habíamos practicado en el cerebro una adaptación, achicando el suceso á las proporciones de una de tantas crisis ordinarias que pueden conllevarse y de las cuales no hay que preocuparse mucho, contando con la fuerza medicatriz de la naturaleza. El que más lejos va, trae á cuento la Francia de 1870; sin hacerse cargo de que Francia, la víspera de la derrota, no tenía su Hacienda averiada, y que después de la caída continuó en posesión de un capital inmenso, público y privado, con un comercio exterior exuberante, una industria potentísima y treinta y seis millones de habitantes, mientras nosotros habíamos llegado á la quiebra, ó á una cosa muy parecida, en plena paz; que sobre esa quiebra

se ha ingertado otra, con los 3500 millones de gastos de la guerra, superiores en mucho, relativamente, á los cinco famosos *milliards*; que la España trabajadora no posee capital, aunque tenga alguno la que no trabaja; que su población no llega á la mitad de la de Francia y es casi del todo analfabeta; y que su territorio es pobrísimo, seco, sin vías de comunicación y con una potencia productiva muy escasa. Francia se rehizo, después de 1871, por la que se llamó *politique de recueillement*; pero nosotros la hemos practicado absoluta desde 1867, y no hemos sabido levantarnos, y ni siquiera contener la ruina que venía precipitándose de atrás, por haber tenido, en vez de estadistas, oradores, que fabricaban parlamentos para refir académicamente por unas cuantas entelequias sobre el mecanismo del gobierno central, abandonando todos los problemas sustantivos y vitales que en Europa estaban á la orden del día: la evolución colonial en América y Oceanía, la exploración y ocupación de territorios en África, la transformación de la agricultura de secano, la reforma de la enseñanza, el fomento de los caminos vecinales, las instituciones de previsión, el abaratamiento de las subsistencias por la aduana, el fisco, el almudí, el vínculo y los canales, la higiene pública, los problemas de la miseria, de la criminalidad y el suicidio, la reconstitución del patrimonio de los pueblos, la renovación de los métodos administrativos y docentes de la marina de guerra, la acción civilizadora en Marruecos, la igualdad en el

servicio militar, etc. Aun los mismos que habían podrido á Francia, la habían dotado de abundantes reservas y preparádole una generación de doctores hábiles para la hora de la *debacle*; pero España no produjo más que curanderos, incapaces de poner ningún género de triaca al lado del veneno.

No, no ha sido un desplome lo que hemos sufrido; que ese, al cabo, deja intacta la substrucción y permite reedificar el monumento: nuestro aniquilamiento ha sido obra de un como fenómeno seísmico, que ha removido hasta los cimientos, envolviéndolos con la edificación en una común ruina. No viéndolo así los españoles; no viendo que ya no bastan ni aun remedios heroicos, que son menester otros no usados en las caídas históricas que conocemos; no viendo que en los últimos cuarenta ó cincuenta años hemos retrocedido dos siglos, y que estamos por bajo no ya de la España de 1807, sino que acaso aun de la España de Carlos II; no viendo que es necesaria una transformación honda, radical, de los organismos, de los presupuestos y de los procedimientos vigentes hasta aquí; que necesitamos una morfología especial y propia nuestra, acomodada á nuestra situación, tan diferente de la situación de las demás naciones; no viendo que todas esas instituciones de cuya imperfección nos hemos venido doliendo medio siglo, parlamento, ministerios, tribunales, ayuntamientos, provincias, representación diplomática, fuerzas de mar y tierra, primera enseñanza, notariado, registro de la propiedad, cuerpos consultivos, universidades, ingeniería, ferrocarriles, clases pasivas, propiedad territorial, cárceles, colonias, que todo, todo tenía que cortarse por distinto patrón, primero, porque ya antes era imperfecto, no nos venía á la medida, estaba copiado mecánicamente del extranjero ó recibido de una España diferente de la que hemos heredado, y necesitábamos haberlo refundido ó adaptado, y segundo, porque aunque entonces nos hubiese servido, habría dejado de servirnos ahora, después del trágico desquiciamiento que acaba de envolvernos; no viendo eso, repetimos, viviendo ajenos á ese cuidado, haciéndonos la ilusión de que en el dictamen facultativo que escribió «sin pulso» no hay más que una metáfora ó una hipérbole,—

nos aferraremos á la vieja piel, seguiremos dando vueltas á la misma noria sin agua á que estamos cogidos hace tres ó cuatro siglos, transportaremos insensatos el fausto y los esplendores de Toledo imperial á Covadonga, perseveraremos en los mismos dañados procedimientos que han provocado la caída y que han de impedir, por tanto, la resurrección; y Europa contemplará dentro de su sistema el triste espectáculo de un astro frío que va sembrando sus despojos por el espacio y dejándolos caer, bólido á bólido, en la esfera de acción de los planetas vivos, un día las Canarias y Río de Oro en Inglaterra, otro día la cuenca del Ebro en Francia, las reservas africanas de Portugal en Alemania, el patrimonio de la prole americana en los Estados Unidos, hoy el Campo de Gibraltar, mañana Tánger y Ceuta, otro día Mahón y las Baleares, después Vigo, Lisboa, Cádiz, todo lo que vale algo, todo lo que representa algo y de que nuestra raza incapaz no ha sabido sacar ningún partido.

Ciertamente, no se había ocultado á algunos espíritus perspicaces la necesidad de renovar el ser y modo de vivir de la nación; desde Cánovas del Castillo, que hace ya quince años juzgaba preciso, para conservar la mermada herencia de nuestros padres, «que cambiásemos mucho de modo de vivir» (1883, *El Solitario*), hasta el Sr. Silvela, que pronosticaba la condenación de nuestra nación como pueblo europeo «si pronto no cambiábamos radicalmente de rumbo» (1898, *El Tiempo*). Por desgracia, ha pesado sobre nuestros hombres públicos una fatalidad: el arte de la gobernación declinó en sus manos en una rama de la literatura, y no es maravilla si todo se ha resuelto en letras y buenas intenciones, conforme al *video meliora* de Horacio. El Sr. Cánovas fué el fácil profeta de su propia obra: no hizo cambiar á España de modo de vivir, y hemos perdido por consecuencia la mermada herencia de nuestros padres. Y tememos para el Sr. Silvela igual infausto acierto en su vaticinio, viéndole dar vueltas inquieto, como brújula influida por masas metálicas, en derredor del nuevo rumbo sin atreverse á hacer estación en él.

Menos mal si la suerte del país no estuviese tan ligada á la suerte de sus gobiernos. Pero aquí no se trata del fracaso de tal ó cual parti-

do: lo que se ventila ya es el fracaso de la patria. España tiene sus minutos contados, y no está para resistir nuevas pruebas. En siglos pasados, una decadencia de cincuenta años habría tenido quizá otros cincuenta ó ciento por delante para ser enmendada y reparada; pero ahora no, porque la historia se hace muy apriisa, recorriendo sus trayectorias con velocidades casi estelares. O instantáneamente, ó nunca: tal es el dilema que nos han planteado los sucesos. Hay que improvisar nación, haciendo una revolución desde el poder en obra de meses, acaso de semanas; necesitamos «faquires» políticos, que reproduzcan el milagro de los de la India, haciendo germinar y crecer la planta á vista del espectador, en el instante mismo de enterrada, sin aguardar las lentas y penosas evoluciones de la agricultura ordinaria. Hay que romper con todo el orden existente, cerrando ojos y oídos á compromisos personales de toda una vida; condensar los tiempos, tornando los minutos en horas y las horas en semanas; lanzar al país, sin reparar en temeridad de más ó de menos, no ya á gran velocidad, sino á una velocidad vertiginosa, con la esperanza, siquiera remota, de alcanzar en su carrera á Europa y de brindar un consuelo, en los pocos años que le quedan de vida, á la generación actual; todo ello, haciendo el coraje y la voluntad y el instinto veces de preparación, considerando que en trances como el nuestro *non oportet studere, sed studuisse*. «Un día que perdamos, nunca lo podremos cobrar, jamás en aquel día nos podremos tornar»: esta lección nos dejó, mientras volvía, desangrado y malherido, á la pelea con los enemigos, el conde Fernán González, el día que echó los cimientos á Castilla, fundada por él. Francia y Alemania aumentan de año en año su población, pero la primera con tanta lentitud y la segunda con tal celeridad, que cada día nacen 1600 individuos más en Alemania que en Francia; refiriéndose á lo cual solía decir Moltke que «los franceses pierden cada día una batalla». Transportado el concepto demográfico al terreno de la sociología, nada retrata tan bien como ese hecho nuestra situación desde hace medio siglo, pero sobre todo desde hace pocos años. Sin duda ninguna, algo adelantamos, ó adelantábamos antes de la catástrofe, pero como adelanta

una carreta tirada por bueyes á lo largo del viejo camino paralelo á la vía férrea por donde cruza en tren expreso la civilización europea: sin dejar de ganar terreno, cada minuto aumenta en una legua la distancia que nos separa de Europa. Cada hora que pasa sorprendiéndonos con los brazos cruzados ó en una agitación infantil, amengua en proporciones muy considerables la probabilidad de que España acierte á desclavarse por sí misma de la cruz. La mayor de las batallas no la hemos perdido: la estamos perdiendo. Vivimos aún en pleno Cavite y en pleno Santiago de Cuba. Todavía se admite diferencia entre nosotros y Marruecos; pero dentro de poco, si nuestro letargo se prolonga, Europa nos mirará desde tan lejos que ya no advertirá diferencia, clasificándonos á las dos como tribus medioevales, estorbo en el camino de la civilización; y no será milagro si un nuevo Sidi Mohámed, emulando las glorias de Iwakoura el del Japón y copiando sus procedimientos, despierta las dormidas energías de la raza bereber, que en nosotros parecen agotadas, y funda en el Garb marroquí una poderosa nacionalidad, que sienta vergüenza del nombre español y se apiade de nosotros y señale como ideal y como objetivo á su política exterior la resurrección de España, como en otro tiempo Inglaterra respecto de Grecia y Francia respecto de Italia, en memoria de aquellos siglos en que fuimos hermanos y convivimos bajo el cetro de los reyes visigodos, de los califas de Oriente y de los de Occidente, de los emires almoravides y almohades, teniendo por metrópoli comun alternativamente á Toledo, Cairouán, Córdoba, Marrakex, Sevilla y Fez.

No en otra forma parece que entienden nuestros hombres públicos el aforismo aquel, tan prodigado desde 1860, «nuestro porvenir está en Africa», á juzgar por su inerte pasividad frente al problema de la tutela social, al problema de la hacienda, de la organización política, de la producción nacional, de la enseñanza. Antes ya de las guerras coloniales, el actual Ministro de Hacienda hallaba necesario, para simplificar los servicios, para suprimir organismos, para rebajar dotaciones, para reducir plantillas (negocio difícil sobre toda ponderación), «aprovechar aquel momento propicio en que la opinión y el Parlamento solicitaban y anhe-

laban grandes reducciones en los gastos públicos» (1892). No supo nadie beneficiar ese momento para el arreglo de la Hacienda, como entonces ni nunca para resolver los demás problemas, tan esenciales y tan apremiantes por lo menos como el de la Hacienda: hacía falta que la necesidad apretase más, y sobrevino *providencialmente* la catástrofe, como decía hace mes y medio en el Congreso el Sr. Moret, «para producir una reacción santa y favorable, sin la cual nunca nos hubiésemos reconstituido»; pero he aquí que tampoco esto ha sido suficiente para aguijonearnos, pues como decía al día siguiente el Sr. Gamazo, en el Congreso también, acusando al partido liberal de haber permanecido inactivo después de la catástrofe y «no tener aun entonces plan ni concierto», y asociándose á sus responsabilidades: «tendremos que rendir cuenta de no haber operado sobre los miembros calientes, á raíz de la terminación de la guerra, á raíz de nuestros desastres, sobre todo si las resistencias se organizan de modo que lo que ayer hubiera sido fácil, mañana resulte imposible». No tenían mayor preparación, ni acaso más arte, aunque parece que sí más voluntad, los que el mes pasado les sucedieron en el Poder; y así se ha visto al Sr. Silvela, después de algunos leves alfilerazos en la piel, acabar por rendirse al hado, remitiendo la solución del problema reconstituyente, y lo que es más, hasta su planteamiento, á las Cortes que han de reunirse... diez meses después de la catástrofe: ¡á las Cortes, lazarillo ciego y paralítico, que en vez de contener, han precipitado con su obstrucción la ruina y el acabamiento de la patria!

Un escritor español del siglo XVII, Caxa de Leruela, hizo valer la opinión común de que «el remedio de una república á quien abusos y costumbres estragadas tienen moribunda, está en que se acabe ya de perder totalmente para que se restaure, porque la misma necesidad dicta lo que se debe hacer y lo aplica» (1631). Esta teoría desesperada, que resuena en nuestros oídos como una blasfemia, y que ha encontrado aún mantenedor en nuestro Parlamento hace pocas semanas, se traduce para nosotros en que todavía nuestra república no está bastante perdida, en que todavía debemos aguardar, y aun esperar, nuevas convulsiones

y asolamientos, puesto que los pasados no han avivado suficientemente la necesidad, esa necesidad que ha de enseñarnos caminos de redención y constreñirnos á su seguimiento.

Ante este temeroso aviso de la especulación y ante aquella actitud de nuestros hombres públicos, tan preñada de males, la nuestra es tan lógica, que á nadie habrá podido sorprenderle. Hemos consentido por inconsciencia la catástrofe: ¿consentiríamos ahora á sabiendas el cataclismo, provocado á nuestra vista por los partidos y del cual no nos separa ya apenas un paso? Como hace cien años en el rey, estaban ahora concentrados en el ejecutivo todos los poderes; y ese, ya hemos visto lo que ha hecho: lo que explicaba con tanta precisión, en voz de los partidos gobernantes de todo este siglo, el señor Silvela, el día 23 de Febrero último en el Congreso: «Hemos realizado, con responsabilidades que el país á todos nos impone, una obra de decadencia espantosa, de la cual no nos damos casi entera cuenta, por lo mismo que estamos envueltos en el torbellino que ha consumado esa ruina.» En esta hora solemne de tribulación y de duelo, España se ha encontrado sin gobernantes. Los que venían desempeñando oficio de pilotos, habían enfilado la proa en dirección de los escollos con tan buen acierto como si los hubiesen educado expresamente para el caso maestros del Norte de América. Descuadrado el casco y haciendo agua por todas partes, iba la nave á merced de las olas y de los vientos, sin que nadie tratara de llevarla á dique. Nosotros, por fin, la marinería, las clases productoras é intelectuales, hubimos de volver la vista á la brújula y al gobernalle, tocar la campana de alarma, despertar al pasaje, dejando de descansar en los pilotos; convocamos las Asambleas de Zaragoza. ¿Para qué? Para orientarnos á nosotros mismos y tratar de dar al país una orientación que los partidos no acaban de darle. La segunda de dichas Asambleas, celebrada en los días 15 á 21 del último Febrero, constituyó una *Liga Nacional de Productores*, contribuyentes, obreros, intelectuales, «con objeto de procurar por los medios más enérgicos y eficaces la inmediata reconstitución de la nación española»; nombró para gobierno central suyo un Directorio; y le confirió el encargo de comunicar al país el plan

de medidas legislativas y de gobierno acordadas en sus sesiones y requerir la adhesión y el concurso de los españoles en general, y particularmente de las asociaciones de carácter económico, para el logro de aquel plan.

Cumplir esos acuerdos; declarar el espíritu que presidió á dicha Asamblea y en que ha de inspirarse esta Liga; hacer de dominio público sus conclusiones, y razonarlas en lo que tienen de común y de fundamental: tal es el objeto de este Manifiesto.

II. El problema de la reconstitución de España no es exclusiva, y ni siquiera primordialmente financiero. Necesidad de atender á dos distintos déficits. Presupuesto extraordinario y Caja especial para obras é instituciones de progreso.

Uno de los Ministros del Gabinete actual, el Sr. Durán y Bas, afirmó en el Senado, en Setiembre del año pasado, que «todos los partidos han fracasado en el Poder por haber desconocido las verdaderas necesidades sociales; por no haber sabido encauzar, dirigir y estimular las grandes fuentes de riqueza del país». Menos mal si se hubiesen contentado con fracasar ellos y no hubiesen envuelto en su fracaso á la Nación; menos mal si se hubiesen limitado á abstenerse de todo fomento del país y no le hubiesen además derrochado los caudales con que podría ser fomentado ahora, en la hora de la confesión y del arrepentimiento. Pero los partidos españoles no han sido propiamente partidos, sino facciones, según la distinción de Bluntschli. En ley de razón, los partidos políticos son para la Nación lo que las ruedas en el tren; que no giran para sí, sino en vista de los viajeros y de las mercaderías que sustentan y deben transportar: por no haberlo entendido así en España, las ruedas de la locomotora nacional, atentas no más que á su gusto, han estado durante ochenta años patinando, y sin haber adelantado el largo de un carril, han consumido toda la grasa de la Nación. Resultado: aquella «decadencia espantosa» que con razón aterraba al Sr. Silvela. Recuérdese el curioso cálculo, de tan honda significación, hecho por Campomanes cuando, inquirendo el origen de la Deuda pública española, hallaba que nuestra guerra con los Países Bajos, desde 1567 á 1612, «costó más de 200 millones de pesos»: «impuestos éstos en España (decía) con destino á población,

á riego, á canales de navegación é industria nacional, al 3 por 100, habrían rendido al Erario perpetuamente seis millones anuales de pesos». Este ha sido el triste sino de nuestra patria: hemos gastado insensatamente en regar la Península con sangre más dinero del que habría sido preciso para regarla con agua. Ese también el género de tutela y de curaduría que han ejercido sobre la nación sus casi siempre desalumbados gobernantes. Setecientos cincuenta millones de pesos en dinero, además de otros tantos en islas, acaban de tirar criminalmente, cómplices nosotros, á la sima sin fondo donde ha quedado sepultada la flor de la juventud española. Invertidos esos 750.000.000, durante veinticinco años, en colonización interior, en canales y pantanos, en caminos y puertos, en colonias africanas de comercio, en exploraciones geográficas, en montepíos para los trabajadores, en propiedad colectiva para los concejos, en educación de la niñez y del pueblo, en escuelas de artesanos, en luz, en despensa, en sangre, habrían florecido y granado, se habrían metamorfoseado en hombres y en dinero, serían ahora 12 ó 15 000 millones de pesetas, y acaso entonces, dos ó tres potencias europeas habrían admitido nuestra compañía, é Inglaterra no se habría puesto á espaldas de los Estados Unidos para guardárselas contra Europa ni nos habría extendido la partida de defunción para anunciarse como heredera de los últimos despojos de nuestro patrimonio, como antes ya del rico patrimonio africano de Portugal.

Lo que hace el sabio á la primería, hace el loco á la derrería, dice un antiguo refrán castellano. Eso que habríamos hecho entonces á ser cuerdos, eso tenemos que hacer ahora con las leves migajas á que hemos reducido por locos nuestra fortuna.

Hay quienes piensan que el problema de la reconstitución de España es predominantemente, si tal vez no exclusivamente, financiero; que todo está reducido, al menos en esta primera hora, á rehacer y levantar la Hacienda pública, á restablecer el equilibrio de los Presupuestos; y que á su logro debe sacrificarse todo, hasta suspender por muchos años la construcción de toda obra pública, la mejora de la enseñanza, el fomento de la producción. No es un reformador genial lo que España necesita y debe

poner á la cabeza; necesita un buen recaudador de contribuciones. Pagar nóminas y cupones; discurrir nuevos arbitrios para tener con qué: á esto se reducen, en esto se encierran los deberes que impone al Estado la situación creada por los luctuosos sucesos del año último, en sentir de tales regeneradores.—Si efectivamente fuese así, si tan encogidos pensamientos hubiesen de prevalecer, no valdría la pena del esfuerzo inmenso que representa para los españoles la empresa gigante de su rehabilitación como potencia europea; no valdría la pena hacer cara temerariamente al manojo de crisis que se ha desatado sobre ellos. Empeño tan arduo y de tales proporciones, complicado con una tal postración y decaimiento del espíritu nacional, requiere como necesaria condición que *el hombre* no sea sacrificado, ni siquiera temporalmente, *al patriota*; que no se olvide un instante que *el español* es lo sustantivo, *España* lo adjetivo. Urge reanimar el alma nacional, indiferente á la vida, cerrada á toda esperanza, ofreciéndole desde el primer instante, en vez de promesas, realidades. En el meeting de 15 de Febrero, que precedió á la apertura de la Asamblea Nacional de Productores, hubo quien se atrevió ya á decir que «si hubiésemos de seguir viviendo como vivimos, sería preferible entregarnos desde luego á Francia ó á Inglaterra, poniendo punto final á la historia de España»; y las tres mil personas que escuchaban subrayaron el osado concepto poniéndose de pie y aclamando frenéticamente al orador. Y esto ¡en Zaragoza! No lo olviden los hombres públicos; no lo olviden las clases directoras...

Es convicción de esta Liga que el Estado no tiene que preocuparse de un solo déficit, sino de dos: el déficit de la Hacienda pública de España, nacido de que se gasta más de lo que se ingresa; y el déficit de las haciendas privadas de los españoles, nacido de que se ingresa más de lo que se puede. Hasta ahora, los Gobiernos han practicado el método primitivo y rudimentario de enjugar el primero de ambos déficits agravando el segundo; de nivelar los Presupuestos generales de la nación desnivelando más los presupuestos domésticos de los nacionales. Desde hace dos generaciones está pidiendo España Gobiernos propiamente tales,

que sepan crear riqueza; y los partidos no han acertado á darle sino Gobiernos que sólo han sabido crear contribuciones. Hay que mudar de sistema, para que los tributos dejen de ser un despojo y los contribuyentes no nos tendamos en el surco. El aumento de los ingresos del Erario ha de buscarse en primer término por vías indirectas: por el aumento de los ingresos de los particulares; y dicho en forma metafórica, por una subordinación y como agregación del ministerio de Hacienda al ministerio de Fomento.

Es doctrina española, y vieja. Hace casi justos tres siglos, los Ministros que componían la Junta de Arbitrios en 1595 declaraban que «el medio principal de beneficiar y aumentar la Hacienda consistía en *enriquecer á los vasallos*, porque de las piedras no se puede sacar aceites». Tiempo después, en la Instrucción reservada de 1787 para la Junta de Estado, obra del insigne Floridablanca, expresaba el Rey su recelo de que los gobernantes habían consagrado más desvelos á cobrar tributos que á fomentar el territorio y la población, y recomendaba á la Junta de Gobierno y al Ministro encargado de la Hacienda que tanto ó más se pensara en *cultivarla* que en disfrutarla, con lo cual sería mayor y más seguro el fruto. Y ya en nuestros días, el año 1881, cuarenta y dos Ligas de Contribuyentes, acaudilladas por un patricio benemérito, que es deber y honra recordar y que no ha encontrado todavía sustitución, el marqués del Riscal, y secundadas por centros tales como el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid, el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y varios otros, precedente inmediato de nuestras Cámaras y de nuestras Asambleas, elevaron al Gobierno una representación acerca de la necesidad de contener el déficit creciente de los Presupuestos generales, y en ella decían que «su extinción sólo podría obtenerse transformando el Presupuesto de manera que se gastara en instrucción primaria, en caminos, canales y otras obras públicas, y en administración de justicia, lo que hoy se consume en servicios improductivos, como el del Ejército».

Tales son las razones por las cuales reclamamos un cambio en el organismo de la Hacienda nacional: la formación de un Presupuesto aparte del general y ordinario, dotado con re-

cursos propios, y con él, la constitución de una Caja especial autónoma, independiente del Ministerio de Hacienda, á cargo de cuerpos ó personas técnicas, para todos aquellos servicios é instituciones que significan «bienestar, progreso y enriquecimiento de los vasallos»; para administrar un cordial al país y reconciliarlo con la vida; para mejorar su geografía y su psicología, aumentando la potencia productiva del territorio y la capacidad cerebral de sus moradores; para dotar al español de condiciones de que carece para la lucha por la vida, ya que á estas alturas no podemos decir que para la lucha por el mundo; para dar á los acreedores mayores seguridades sobre la solvabilidad del país renaciente; para crear una patria que podamos legar á la generación que ahora nace; y en una palabra, para que seamos una comunidad de hombres libres, que miren la vida como una bendición, y no un ingenio de negros, condenados á jornada perpetua de catorce horas para pagar réditos y proveer al sustento de unos cuantos millares de extranjeros que tuvieron la fortuna de disfrutar Gobiernos celosos y prudentes y animados de un amor verdadero por su patria. Queremos, pues, que se considere á esa España del porvenir, condenada á tan dura suerte por nosotros, como uno de tantos acreedores de la España presente, y que aquel presupuesto especial que pretendemos, sustraído á las tentaciones del Ministro de Hacienda, sea la partida destinada á satisfacer ese débito. Los recursos que le asignamos (núm. 59 del Programa) importarian alrededor de 80 millones de pesetas cada año; y sobre tal base, podrían llevarse á cabo operaciones de crédito por valor de 800 á 900 millones para enseñanza y colonización interior, caminos económicos y obras hidráulicas. Sumas mucho mayores que esa son necesarias, claro está; pero nos hemos ceñido á lo que juzgamos asequible dentro del exiguo poder tributario de la Nación.

Acaso se diga que eso de constituir una Hacienda dentro de la Hacienda es hacer política rutinaria y casera, en pugna con los principios más elementales de la ciencia. Sea, si se quiere; no hemos de gastar aliento ni tinta para justificarlo: nosotros no hablamos más que para los que quieran entendernos. Los Presupuestos científicos nos han perdido, y es fuerza

intentar la salvación por los procedimientos empíricos del sentido común. Si la Caja en cuestión hubiera de depender de partidas consignadas en el Presupuesto general votado todos los años, al segundo año dejarían de consignarse, y España seguiría pudriéndose en la piscina hasta que vinieran extranjeros piadosos ó interesados á recogerla y sepultarla. Por otra parte, el sistema no constituye, desgraciadamente, ninguna novedad; que ha sido ya ley entre nosotros, con aplicación á construcciones de la Armada; y aun tal vez sucediera, si nosotros no nos adelantásemos á llenar esa categoría, que pensara la Marina en acogerse á ella para soñar en nuevas escuadras y Lepantos, que sería el modo más cierto de continuar el desastre de Cavite y de Santiago de Cuba, y una nueva demostración de que padecemos manía suicida, de que vamos á seguir los mismos senderos de perdición que antes y de que España no se redimirá jamás si la redención ha de venirle de españoles.

Ya es un síntoma alarmante que en los ocho meses que van corridos desde la terminación de la guerra, no se le haya ocurrido al Ministerio de Fomento preparar, v. gr., un plan para la construcción de diez ó doce canales de riego por valor de 100 millones de pesetas, y se le haya ocurrido al Ministerio de Marina obsesquiarlos con un plan de reconstitución de las fuerzas navales sobre la base de diez acorazados por valor de 200 millones, que serían, en opinión de los entendidos, 400. En ese hecho, al parecer tan insignificante, está la clave de toda nuestra historia y la explicación de nuestras seculares desdichas nacionales. Por una ley de 1861 sobre inversión del producto de la venta de bienes eclesiásticos desamortizados, señalóse 100 millones de reales nada más para fomento de riegos, y 250 para buques de guerra; y fué todavía lo peor que los millones de marina se gastaron y los destinados á riegos no tuvieron inversión. Siempre en España fué más diligente la lanceta que la olla. ¿Para qué buscar mayor causa á nuestra decadencia y á nuestra caída? Las naciones cuerdas, llamadas á señorear el planeta, no proceden así: mientras Inglaterra construía las formidables escuadras que tienen en jaque al continente, atendía con solicitud de madre á la policía de abastos del Imperio,

invirtiendo cerca de 400 millones de pesetas en construir, por cuenta de la nación, canales de riego, alguno de los cuales arrastra cuatro Ebro. Si España hubiese poseído aptitudes para ese género de política, única con la cual se gana el derecho de vivir y de perpetuarse en la historia, habría llegado á este final de siglo dueña de una vasta red de caminos, canales y acequias, triplicados los oasis del Guadalhorce, de Granada, de Murcia y Orihuela, de Játiva y Denia, del Júcar, de Valencia, de Castellón, de Zaragoza y el valle central del Ebro, que alimentarían una marina de guerra poderosa, caso de que nos juzgásemos aptos para practicarla. Mas hoy ¿quién sería tan demente que pensara en marina sin canales, y ya ni siquiera en simultanear canales y marina? No queda savia para los dos: se han hecho incompatibles. El suelo español no produce lo bastante para guerrear desde que la guerra se ha hecho tan cara. En la triste representación de la fábula del buey y la rana, hemos llegado al último verso, y no nos queda ya materia para volver á empezar. El ciego empeño de ser potencia marítima nos costaría, si es que no nos ha costado ya, dejar de ser hasta potencia terrestre. Si los recientes escarmientos han inoculado un grano de buen sentido en el intelecto de las clases gobernantes, se darán éstas prisa á desmontar de su pedestal al Gran Capitán y al Duque de Alba, para poner en su lugar al conde de Aranda y á Belluga. Si, por el contrario, España se obstinase en imitar al Cid peleando después de muerto, acaso el juglar fingiera en su romance que ganó la batalla, pero la historia rectificaría diciendo que los moros recobraron á Valencia y que el cadáver del Campeador salió de la ciudad á hombros de sus servidores camino de Cardeña.

Y no es que pretendamos transformar á España de Estado guerrero en Estado industrial, según la pomposa fórmula: eso fué; se trata sencillamente de que España reaccione y se tenga de pie y no acabe de morir, para que pueda entrar en convalecencia y alentar la esperanza de un nuevo reverdecimiento de su historia, más sólido que el del siglo XV. Ni nos pagamos de mudanzas en los mecanismos gubernamentales, que tienen muy escasa virtualidad, si por ventura alguna: la reforma que pretendemos es dinámica, y ha de obrar sobre

la raíz misma de la vida nacional y sobre el espíritu del español. De ahí la importancia capital que hemos atribuido en la obra de la reconstitución al ingeniero y al maestro, y el papel preponderante que les asignamos en ella.

Pero, por otra parte, esta política, que parece mirar exclusivamente al *hombre*, sirve, no obstante, tanto como á él, al *ciudadano* y es coeficiente necesario de la Constitución, por falta del cual las libertades públicas han resultado, como tenían que resultar, al menos para la muchedumbre, enteramente estériles. De hecho, los pueblos viven tan oprimidos, tan avasallados, como pudieron estarlo en pasadas edades; pero la libertad es un artículo que no se halla al alcance de los políticos, que los políticos no pueden suministrar directamente á los pueblos. Han hecho cuanto podían: escribirla en la *Gaceta*; lástima que haya costado tanta sangre. Hablando en tesis general, nada más tienen que hacer en ese orden: su misión, si es que ambicionan alguna, está en otra parte: en el cultivo de la despensa y de la escuela, llaves de toda libertad, sin excluir la libertad política. Por muchas revoluciones que se fragüen, no se ha libertado á un pueblo de la opresión si no se le ha libertado de la miseria y de la ignorancia. El español no sabe todavía, á estas alturas de siglo, lo que es libertad: 1.º porque padece hambre y tiene el estómago dependiente de ajenas despensas: 2.º porque está ineducado y tiene la voluntad dependiente de dirección y consejo ajenos: 3.º porque no posee administración de justicia más que de nombre, siendo sus tribunales los herederos del antiguo absolutismo, menos insoportable que ellos. Somos siervos de una oligarquía feudal, incompatible con el renacimiento de la nación, por la misma causa que lo fueron del Faraón las muchedumbres egipcias desde los siete años de escasez: *prae magnitudine famis*, que dice la Biblia; hambre de pan, hambre de luz, hambre de justicia. Y esa oligarquía no la vencen circulares de Ministros ó de Fiscales ni la reprime la Guardia civil: se vence despoblándole los feudos de vasallos, esto es, tomando á los vasallos como otros tantos bloques á esculpir y sacando de cada uno un hombre.

Tal es el primer deber de los gobernantes y tal el primer voto de esta Liga.

III. La solución del problema financiero ha de buscarse en el Presupuesto de gastos antes que en el de ingresos, haciendo una revolución económica.

En cuanto al problema de la nivelación de los Presupuestos, ha de resolverse sin contar con ninguno de los recursos vinculados á la Caja especial de fomento; lo mismo que si tales recursos no existieran.

El criterio de la Liga en este punto es que se ha debido introducir hace ya muchos años, que debe introducirse doblemente ahora, no así como quiera una reforma, sino toda una revolución en el Presupuesto de gastos, y que sólo después que se haya hecho todo lo humanamente posible, y además lo imposible, para reducir esos gastos á una cantidad muy moderada, es cuando podremos pensar en si hace falta y en si es posible reformar en sentido de refuerzo ó aumento el Presupuesto de ingresos. Ni el capital ni la renta de los españoles son vínculo de nadie ni se hallan ligados, en detrimento de la salud de la patria, á ninguna persona, entidad, cuerpo ó clase social, por contrato de servicios personales; y la Liga tiene que afirmar el derecho de la Nación, igual al de toda familia que ha venido á menos, á título de merma ó quebranto sufrido imprevisiblemente en su posición y en su fortuna, de disminuir el número de sus servidores y el haber de los que necesite y quiera conservar, dejándoles á ellos igual libertad de aceptar las condiciones que les ofrezca ó de apartarse de su servicio. Mientras no se hayan agotado los medios de reducir el gasto enunciados en el n.º 62 de nuestro Programa, no sería lícito en ley de razón ni en ley de prudencia pensar en nuevos recargos y medios de tributación.

Sin duda ninguna, la empresa confiada al Ministro de Hacienda es espinosísima, y su cargo más para temido que para deseado; no se nos oculta cuán difícil cosa es y cuánto valor y cuán larga preparación requiere extraer 200 ó 250 millones de pesetas de esa cueva de los leones figurada en el antedicho número 62 del Programa de nuestra Asamblea, y cuán descansado, por el contrario, y libre de jaquecas y desazones tomar la fácil senda cursada por sus antecesores en el Ministerio, antes de la guerra y durante la guerra, improvisando arbitrios para ingresar, como aquel tan antiguo del ayuno

forzoso un día cada mes en beneficio de la Hacienda que, en su «Coloquio de los Perros,» satirizó Cervantes, y que disfrazado con variedad de trajes viene sometiendo á las Cortes españolas el Ministerio de Hacienda desde hace muchos años; pero el estadista que aspira á ser tenido por hombre de bien y posee conciencia viva del deber, no acepta, y menos aún solicita el poder, por el goce ó el provecho que pueda reportarle, con la secreta intención de no acercar á sus lábios el cáliz sino después de haberlo vaciado disimuladamente á espaldas de los gobernados, burlándolos impiamente una vez más, sorteando con arte y astucia las dificultades, juntando á la falta de valor para afrontarlas la falta de honradez para dejar que otros las afronten. Muy bien lo dijo hace siete años, cuando el país no estaba ya para sufrir muchas burlas, el Sr. Fernández Villaverde, en un notable artículo: «A esa resistencia, formidable por la acción combinada de las fuerzas en que se apoya, debe oponer, y opondrá sin duda, su autoridad decisiva el Gabinete, en cuyos consejos pesa más la razón de Estado que todos los intereses de orden inferior, por legítimos ó simpáticos que sean; y esa razón suprema ordena hoy que queden reducidos inexorablemente á la congrua todos los servicios, todos los institutos, todas las clases del Estado.» (*Liberal*, 8 Marzo 1892.) Nótese bien; inexorablemente. Y eso, en 1892, cuando el déficit era como una tercera parte de lo que será ahora. También el señor Silvela, por los mismos días, declaraba que sin entrar con mano firme á reducir los gastos, «nos inhabilitaríamos para aumentar los impuestos» (*Idem*, 5 Marzo 1892); y hace pocos meses, que «para la obra de reconstrucción patria, hacen falta un Gobierno, un partido, una política que no se detengan ante nada» (*Idem*, 16 Septiembre 1898.)

No es otro el programa de nuestra Liga; y hemos de felicitarnos de tan dichosa coincidencia. Ese valor que los gobernantes actuales esperaban de los de 1892, hemos de esperarlo ahora nosotros de ellos. Y habiendo tenido siete años para prepararse, debemos creer que están ya preparados. Reclama, pues, esta Liga el cumplimiento de aquel compromiso moral contraído hace tanto tiempo con el país; no sin dolerse de que en las cinco semanas que van

transcurridas desde la última crisis ministerial no se haya llevado á cabo aquella *reduccion á la congrua* con tanta impaciencia esperada por el país productor; no se haya hecho más sino acusar timidamente la categoría, como si las circunstancias fueran normales y nos hallásemos diez años atrás, con lo del Consejo de Estado, las excedencias de Marina y la negociación con el Vaticano; ¡un hilo de agua, casi invisible, sangrado á la inundación que arrebató furiosa destinos y vida á la nación española! La renuncia, tan digna de alabanza y tan alabada, hecha de su cesantía por los Ministros para cuando cesen, debió ir acompañada de una larga, muy larga, serie de medidas análogas, para que no pareciese que en aquella se había mirado á causar efecto en la opinión más bien que en el Presupuesto, y no fuese el revelador de que en tantos años no habían sentido vocación los gobernantes para hacer gacetable su programa de economías, ó que en el instante crítico les ha faltado resolución para mandarlo á la Gaceta; y en una palabra, para no exponerse á ser conceptuados, como sus antecesores, de «políticos de oposición», de quienes Tácito habría escrito lo que escribió de Galba: «pareció superior á un particular hasta el instante en que dejó de serlo, y lo hubieran juzgado todos digno del imperio si no hubiese llegado á ser emperador.»

Ha corrido por la prensa la noticia de que el Ministro de Hacienda estaba preparando proyectos de ley encaminados á robustecer los ingresos y crear nuevos medios de tributación, y que algunos de los existentes, sobre todo los indirectos, van á ser objeto de grandes ó de pequeños aumentos. Si efectivamente se tratara de eso, esta Liga no podría verlo con indiferencia. Ya es bastante expiar nuestras propias culpas, para que además hayamos de responder de las culpas y negligencias de los gobernantes. Otra cosa sería si en esos siete años de aprendizaje y de prueba, la disidencia conservadora hubiese sometido al país un proyecto de Presupuestos en el cual figurasen ya, traducidas en guarismos, las simplificaciones, supresiones y reducciones á la congrua que hubieran de hacerse, porque entonces, las clases productoras y gobernadas podríamos haberles dicho: estamos conformes, efectivamente no se puede

economizar más, hay que recargar los tributos ó hacer entrar en juego nueva materia contributiva; ó, por el contrario, no estamos de acuerdo, hay que apurar todavía más las economías, se deja en pie tal servicio innecesario, se rebaja menos de lo debido tal categoría de sueldos, no se fusiona tal empleo con tal otro, no se cierra tal escuela especial, no se reduce tal contingente, no se disminuye bastante el número de los haraganes ó de los inútiles, y no es llegada por tanto la hora de pensar en mayores sangrías al país.

Ahora, no diremos que sea todavía tiempo para hacerlo, pero sí que hay que proceder como si lo fuese; y esto, aun en el caso de que faltara realmente preparación y se corriese el riesgo de dar palo de ciego, como casi siempre que se improvisa. No presta ya el tiempo para tanteos, calicatas, escalonamientos, graduaciones y paños calientes. La Hacienda de la «regeneración» será revolucionaria ó no será. Un periódico tan competente como el *New York Herald* nos planteaba en Diciembre último este punzante dilema, que es el Evangelio, por mucho que nos mortifique y humille: «O una revolución económica, ó la intervención extranjera.» *Le Temps*, de París, había ido todavía más lejos al afirmar que una revolución así excedía de nuestras aptitudes y de nuestras fuerzas, y que nos traería cuenta adelantarnos á solicitar desde luego aquella intervención.—Y esa revolución económica ¿contra quién? ¿sobre qué? Antes, ni siquiera habría habido problema, porque el país callaba; los contribuyentes, aislados, sin contacto entre sí, se dejaban llevar uno á uno al sacrificio. Mas ahora, en ese montón de granos de arena disociados ha penetrado la argamasa; en ese cuerpo aletargado se ha despertado un espíritu y una voz, y no hay ya más remedio para el gobernante sino elegir entre dos intereses contrapuestos: el interés del amo que protesta, cansado de vivir como criado, y el interés de los servidores y logreros, hechos á vivir como señores y á tener al amo debajo de la escalera. Hemos advertido que cuanto más se nos hacia ayunar en nombre de la patria, más la patria se iba empequeñeciendo y degradando. ¡Ya no más ayunar! ha dicho la Asamblea de Productores de Zaragoza.—Para evitar la vergüenza de esa temida intervención

en lo presente, y acaso la liquidación definitiva de la patria en un porvenir próximo, «se necesita—como decía el Sr. Azcárate el año pasado—una renovación total de toda la política»; ó por lo menos, si de tanto se sienten capaces, que los políticos, «por actos y sacrificios propios, devuelvan la fe al pueblo español», como decía el Sr. Silvela hace pocas semanas. Ahora veremos si, efectivamente, los hombres públicos tienen voluntad y arte «para reconciliarse con el país, para reconquistar con actos viriles su confianza», ó si habrá éste de exigirles que despejen «dejándole franco el paso para regenerarse y realizar mediante otros hombres sus futuros destinos», conforme al dilema planteado pocos días antes por el Sr. Sol en el Congreso de los Diputados. No se puede servir á un tiempo á dos señores; y ó se apoyan los gobernantes en el país contra los privilegiados, ó se apoyan como hasta ahora en éstos contra aquél. Tenía razón el Sr. Gamazo cuando, hace cuatro años, estimaba «como un deber nacional la conservación de los ingresos con que se dota el Presupuesto, mientras no tengamos energía y resolución bastante para llegar á la disminución de los gastos en una proporción equivalente á la disminución de los ingresos». Pero esta Liga estima á su vez que han tenido ya tiempo los políticos de adquirir esa energía y esa resolución necesarias para castigar los gastos, dejando de castigar á los contribuyentes. No se hizo á su debido tiempo: si ahora tampoco ¿para cuando lo dejan? ¿Tendremos que dar la razón á *Le Temps*? Los actuales gobernantes saben perfectamente á donde va á parar el país sin eso. Y nosotros los tenemos conceptuados de hombres de honor; incapaces, por tanto, de inspirar su conducta en la máxima del monarca francés, propia no más que de bellacos, «después de mí el diluvio».

Réstanos exponer el criterio de la Asamblea en lo que respecta á la aplicación á España del principio fundamental: adaptar las instituciones á los recursos.

Se ha opuesto con enfadosa repetición á los clamores de dos generaciones de contribuyentes, que no se puede pagar á la antigua y vivir á la moderna: ¡cuando, al revés, se les hacía pagar á la moderna y vivir poco menos que á la antigua! Un país tan atrasado y tan pobre co-

mo el nuestro, no necesita, y aunque los necesitara no los podría sustentar, servicios tan complejos y tan bien dotados como Inglaterra ó como Francia. De aquí la necesidad de adaptar á nuestra economía todas las instituciones sociales, políticas, docentes y demás, como respecto de muchas han tenido que hacerlo y lo han hecho naciones más adelantadas que nosotros por su cultura pero de no abundantes recursos, como Suiza y como Dinamarca. Ahora bien, en cuatro siglos que llevamos de nacionalidad, no hemos sabido nunca encontrar la fórmula de esa adaptación, habiéndonos quedado unas veces cortos, habiendo pasado otras de la raya. Mirado el mapa de la Península en relación con los países limítrofes se observa que por un lado toca á Francia y por otro á Marruecos, pareciendo así como una tierra flotante entre Europa y Africa. Pues esa situación que corresponde á su geografía, corresponde igualmente á su economía, y aún pudiera decirse que también á su civilización: no somos Marruecos, pero tampoco Francia: somos un término medio entre las dos. Por carencia de aptitudes nos faltó la medida al constituirnos, y unos servicios los organizamos como si fuésemos una Francia rica y adelantada, y otros (por cierto, aquellos en que importaba mostrarse menos tacaños) como si fuésemos un Marruecos pobre de solemnidad, fosilizado en la Edad Antigua. La institución de más consecuencia entre todas esas, la escuela de niños, con una pocilga por todo local y un maestro peor retribuido que el mísero bracero del campo; la justicia municipal, la más importante de la gerarquía, la única justicia de la multitud, confiada á ciudadanos casi totalmente analfabetos, en posesión apenas de lo más elemental de las primeras letras; los caminos vecinales, abandonados á la acción autonómica de los pueblos, que es tanto como decir á la acción destructora de los agentes naturales, sin sombra de organización para mejorarlos y conservarlos y sin gastar un céntimo ni un jornal en ellos; el ejército, formado de reclutas forzosos y gratuitos, arrancados al taller y al arado, á quienes no se remunera el servicio y ni siquiera se asegura la vida con una miserable póliza á costa de aquellos que declinan en favor suyo el honor de defender la patria. Todo esto es Marruecos puro: España

ha podido hacer algo más por la educación de su niñez, por la justicia popular, por sus soldados, por sus ancianos y expósitos, por su viabilidad. Menos mal, sin embargo, si al lado de esa sordidez transfretana, no se hubiese hecho gala, en cosas por lo general menos substanciales, aunque de mayor aparato,—en Consejos, en Comisiones, en Ministerios, en Parlamentos, en representación diplomática, en altos Tribunales, en Trasatlánticas, en Catedrales, en Universidades, en Escuelas especiales, en Capitanías, en buques de guerra, en carreteras,—de un lujo, y aun despilfarro, que apenas estaría justificado en naciones opulentas y bien equilibradas, y con el cual presumíamos oficiar de gran potencia europea. Menos mal, repetimos, si lo que se hizo con las escuelas, con los caminos, con los soldados, con la justicia municipal, se hubiese hecho con las Audiencias, con las Embajadas, con los Ministerios, con las carreteras, con el servicio de la Deuda y con el de la Marina, con la Plana mayor, con los Consejos, y en una palabra, con todo lo demás, distribuyendo el Presupuesto entre todos los organismos y entre todos los servicios públicos con igualdad, midiéndolos á todos con un mismo rasero. España no estaría más atrasada de lo que está en la carrera de la civilización, y en cambio se vería libre de una gran parte de esa Deuda abrumadora, superior á sus fuerzas, en que reside el peligro mayor para su independencia.

Ahora ya, nos es fuerza conformarnos con lo que no tiene remedio y reparar el mal en lo que todavía admite reparación, al menos para lo sucesivo: ¿de qué modo? emprendiendo, sin levantar mano, una refundición total de los organismos é instituciones, reduciendo los tipos de todas á aquel justo promedio que cumple á nuestro estado de cultura y á nuestra economía, simplificando lo europeo, afinando lo marroquí, desenvolviendo con un cultivo forzado lo que haya quedado en embrión y retardando ó suspendiendo el crecimiento de lo que se haya desarrollado sobre medida; hasta haber establecido entre todos los órganos y entre todas las funciones, servicios, clases é institutos del Estado aquel equilibrio y aquella ponderación y armonía que son propias de un cuerpo regular, sano y bien regido, y que admira-

mos, v. gr., haciéndonos el efecto de una obra artística, en la nación británica.

IV. Un aviso al país. El orden por la revolución.

Hasta aquí la médula del plan acordado por la Asamblea Nacional de Productores y su justificación y razonamiento. Para la realización de ese plan ó programa de gobierno, no estimó aquélla que fuese preciso crear un partido nuevo, teniendo todavía fe la mayoría de los congregados en los partidos constituidos y en sus hombres. No hay que decir hasta qué punto una tal votación empeña á éstos y á los votantes mismos, constituidos implícitamente en sus fiadores. Pero existe un hecho desconsolador que nos obliga, eso no obstante, á no descansar en las intenciones declaradas de los gobernantes, y á poner en alarma al país y á requerir su concurso ó á despertar sus iniciativas, para que no nos sorprenda el cataclismo, como nos sorprendió la catástrofe, y la caída de España no acabe de hacerse irremediable. Cuando las Cortes se reunan en Junio próximo, habrán transcurrido desde el protocolo de Washington ¡diez meses! diez meses con los brazos cruzados, contemplando impasibles los gobernantes la agonía de la nación, sin haber tratado de vendarle una sola llaga; diez versos de aquel soneto de Doña Violante, expresión la más acabada de nuestra vacía, insustancial y homicida política, que nos tiene suspendidos entre dos abismos; diez meses insustituibles, con todo el valor de años para el efecto de la curación, por ser los primeros y más inmediatos á la catástrofe. No faltó quien dudase de que el milagro que los partidos gobernantes no supieron hacer en veinte años de paz inalterable, en que aún le quedaban á España reputación, crédito, energías, confianza del país en sí mismo, sosiego en el ejército y en las masas republicanas y carlistas, falta de cuidados exteriores é interiores, lo hicieran ahora, después de aquella convulsión que ha reducido á España á un montón de escombros; y ya se ve cómo los partidos gobernantes han principiado á dar la razón á tales pesimismo.

Por otra parte, hay aquí la triste tradición de que toda reforma, de que toda justa reivindicación, de que toda medida reparadora haya necesitado para su alumbramiento una opera-

ción cesárea; de que el Poder haya tenido por mengua de su decoro ceder á la razón, habiendo resistido siempre hasta que la razón se abriera paso por ministerio de la violencia. Así, los derechos políticos en la Península; así, la autonomía administrativa en Cuba; así la reforma colonial en Filipinas: todavía no hace un año que una medida tan sencilla y tan obvia y tan necesaria, y en todo caso tan inocente, como la supresión de los derechos arancelarios sobre los trigos, tuvo que imponerse á fuerza de asonadas, motines, saqueo de tahonas y de almacenes, asalto de conventos y de palacios, muertes, amagos de desquiciamiento. Nosotros queremos esperar—aunque quede ya, después de lo pasado, tan poco lugar á la esperanza,—que el Poder público hará lo preciso para sustraernos á esa fatalidad en lo que toca al problema planteado en este Manifiesto. Las revoluciones hechas desde el poder, tales como esta económica que demandamos, no son sólo un homenaje y una satisfacción debida y tributada á la justicia; son, además, el pararrayos para conjurar las revoluciones de las calles y de los campos. Si después de la cruenta lección y de los castigos trágicos con que acaba de afligirnos un hado implacable, y que han sedimentado tantos amargos posos en el alma exasperada de las muchedumbres,—aquella demanda del país, que por justa suscribieron los actuales gobernantes antes de serlo, fuese desoida una vez más, esta Liga no podría responder de lo que sucediera.

Y con esto, «el que quiera oír que oiga y el que quiera entender que entienda.»

V. Partes del programa conceptuadas como de más urgente realización.

La Asamblea Nacional de Productores se celebró «con objeto de convenir y adoptar un plan de medidas legislativas y de gobierno para la reconstitución de la nación española, y organizar sus clases económicas é intelectuales para el logro de aquel plan», según expresaba el artículo 1.º de su Reglamento. La Asamblea ha realizado, en la medida de su saber, este propósito. Pero, al mismo tiempo, los productores han aprovechado la ocasión de hallarse reunidos, para acordar sobre la conveniencia ó sobre la necesidad de otras providencias que, sin revestir aquel carácter de generalidad, represen-

tan no obstante mejoras de importancia para la producción y requieren asimismo el cuidado y el concurso del legislador.

Del conjunto de unas y otras conclusiones está formado el Programa. Las nuevas adhesiones á él, así colectivas como individuales, deben dirigirse al Presidente del Directorio de la Liga, en Madrid, calle del Barquillo, número 5.

Entre dichas conclusiones, hemos hecho una selección de aquellas que conceptuamos más vitales y de más urgente realización para los fines á que ha ido encaminada la Asamblea. Tales son:

1.º *Plan general de canales, combinados con pantanos, y su construcción simultánea inmediata por el Estado* (núm. 1-4).

2.º *Perfeccionamiento rápido de los caminos carreteros y de herradura, suspendiendo la construcción de carreteras generales* (núm. 15-18).

3.º *Reforma de la educación nacional en todos sus grados, y su desarrollo rápido é intenso* (núm. 35-38).

4.º *Caja especial autónoma, dotada con recursos propios, para los tres fines precedentes, enseñanza y colonización interior, hidráulica agrícola, viabilidad* (núm. 59-60).

5.º *Organización del seguro y del socorro mutuo por iniciativa y bajo la dirección del Estado* (núm. 39-40).

6.º *Nivelación de los Presupuestos generales del Estado, mediante: reducción muy considerable del de gastos, arreglo con los acreedores de la nación, etc.* (núm. 61-62).

7.º *Simplificación y abaratamiento del sistema de titulación inmueble, de la fe pública y registro de la propiedad, y de la administración de justicia* (núm. 29-34).

8.º *Derogación de la ley municipal vigente y su sustitución por otra breve, inspirada en el criterio más descentralizador* (n. 74).

VI. Revista de la Liga Nacional de Productores, órgano oficial de esta asociación.

Sin renunciar á la publicación de un periódico diario en el momento oportuno, el Directorio de esta Liga ha acordado comunicarse desde luego con los afiliados á ella, y en general con el público, por medio de una *Revista*,

que será por ahora quincenal y cuyo primer número se halla ya en prensa.

Con relación á la Asamblea Nacional de Productores y á la Liga, dicha REVISTA contendrá, además de los avisos, acuerdos y documentos de carácter oficial, las secciones siguientes: 1.^a *Doctrinal* (discursos y memorias de los señores delegados);—2.^a *Programas* (los que fueron sometidos ó propuestos á la Asamblea por las asociaciones representadas en ella);—3.^a *Crítica* (juicios públicos: diarios, revistas, conferencias, libros, acerca de la Asamblea y de su programa);—4.^a *Gaceta de la Liga* (proyectos de leyes, de decretos, de presupuestos, etcétera, en que el programa de la Asamblea se ha de ir desenvolviendo y haciendo gacetable, conforme á lo acordado por ella);—5.^a *Meetings* (reseña circunstanciada de los que la Liga ó sus Juntas regionales y locales celebren en Madrid y provincias);—6.^a *Adhesiones* (juicios privados: cartas, oficios y telegramas de adhesión, etc.);—7.^a *Regeneración y tutela social* (casos históricos que ofrezcan alguna analogía con el de la España actual y encierren, por tanto, alguna enseñanza).

Los afiliados á la Liga que quieran contribuir con una peseta mensual á los gastos de la misma, recibirán sin otro pago la Revista.—Voluntariamente, muchos socios están suscribiendo dos pesetas, en lugar de una.—Serán socios vitalicios, exentos del pago de cuota mensual, los que satisfagan de una vez 250 pesetas.

La suscripción á la Revista para los no afiliados, lo mismo que para las sociedades no adheridas, costará dos pesetas.

Madrid 10 de Abril de 1899.—Por la Liga Nacional de Productores, el Directorio: *José M. Catalán de Ocón*, hacendado y agricultor, presidente de la Junta Regional de los intereses del Bajo Aragón.—*Joaquín Costa*, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, presidente de la Cámara agrícola del Alto Aragón.—*Mariano Sabas Muniesa*, banquero, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, ex-presidente de la Cámara de Comercio, vocal de la Comisión de Reformas sociales.—*Ricardo Rubio*, industrial, vicepresidente del Círculo de la Unión Industrial de Madrid.—*Manuel Vázquez*, hacendado y agricultor, vicepresidente de la Cámara agrícola de Sevilla.

Conclusiones ó programa de la Asamblea.

Agricultura y Colonización interior.

1. Aumento, cuanto sea posible, de la superficie regada en la Península.

Sistema de riegos acomodado á las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos á ellos para reforzar el exiguo caudal de verano. Reparto del agua de verano, donde resulte muy escasa, entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente á su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias, que ayuden á su mantenimiento.

2. Plan general de canales de riego: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alicuota del suelo regable.

3. Colonización de las tierras adquiridas

por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal Belluga y de Olavide.—Extensión gradual del sistema á los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos.—Repoblación forestal, especialmente en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.

4. Perfeccionamiento de los canales existentes y ampliación de las respectivas zonas regables.

5. Construcción de pantanos y establecimiento de máquinas elevadoras de agua para riego, por los Ayuntamientos ó por sindicatos ó comunidades de propietarios y labradores.

6. Conciertos provinciales para la tributación del alcohol de vino y sus residuos, constituyendo al efecto un gremio los fabricantes de cada provincia.

Nombramiento por las Cámaras agrícolas y

de comercio, de Comisiones interventoras que fiscalicen la fabricación de alcoholes industriales, á fin de que sea una verdad la exacción íntegra del tributo á que se halla afecta esta industria por la legislación actual.

7. Libertad del cultivo de tabaco.

8. Exención de todo tributo al ganado de labor, considerándolo como instrumento de trabajo.

9. Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, en el triple respecto de las enfermedades infecciosas y contagiosas que padecen, del consumo de sus carnes, y de la protección de los intereses nacionales en el exterior.

10. Supresión del derecho impuesto á la exportación del capullo de seda, que, habiéndose establecido para fomentarla, no ha servido más que para estorbar su desarrollo.

11. Que el guano del Perú y el nitrato de Chile procedentes directamente de Ultramar no paguen derechos superiores al guano y al nitrato que proceden de puertos europeos, por los impuestos de navegación, tráfico y guerra.

12. Revisión de las concesiones de colonias agrícolas, obligando á cada concesionario á que tenga ocupados constantemente en cultivo y mejora del suelo el número de brazos que le corresponda según su extensión.

13. Formación de un Código rural.

14. Granjas-escuelas que eduquen prácticamente á sus operarios para capataces (vid. núm. 38).

Camino y carreteras.

15. Inversión urgentísima de 400 á 500 millones de pesetas en convertir 250.000 kilómetros, próximamente, de caminos de herradura en caminos carreteros baratos, ensanchándolos á trechos y poniéndoles apartaderos, rectificando en algunos trayectos su dirección para abreviarlos ó para suavizar sus pendientes, dotándolos á trozos de cunetas, de algún afirmado y de puentes económicos y alcantarillas, aunque sean de madera; hasta que con el tiempo, desarrollándose el tráfico y la riqueza, puedan ser objeto de una segunda reforma y elevarse paulatinamente á categoría de carreteras. Plantación de moreras y de árboles forrajeros en sus orillas por los niños de las escuelas.

16. Suspensión mientras tanto, por el nú-

mero de años que sea preciso, de la construcción de carreteras generales, y en todo caso, revisión del plan general de éstas, reduciéndolo y rectificándolo sin contemplaciones y sin misericordia.

17. Organización por el Estado del servicio de conservación de dichos caminos vecinales por cuenta de los pueblos.

18. Prorrato y distribución entre todas las provincias, del crédito que se consigne ó de los capitales que se arbitren para caminos y carreteras, proporcionalmente á la cuantía de los tributos directos con que respectivamente contribuyen á levantar las cargas del Estado.

Transportes, Comercio exterior, etc.

19. Unificación de los precios de transporte en cada Compañía ferroviaria, de forma que sus tarifas, así generales como especiales, no puedan regir en líneas ó zonas determinadas con exclusión del resto de la red, sino que sea criterio único y común á toda ella la unidad kilométrica, sin que en ningún caso la tonelada de una misma mercancía pueda pagar mayor suma en una parte del trayecto que en el total, como algunas veces sucede en la actualidad.

20. Descuentos progresivos, dentro de esa unificación, á los productos, primeras materias é instrumentos de la agricultura y de la industria, para los grandes recorridos, empezando con el 2 por 100 para trayectos de 101 á 200 kilómetros, y llegando hasta el 20 por 100 para los trayectos máximos.

21. Revisión general de las tarifas ferroviarias por una Junta en que se hallen representadas las Cámaras agrícolas, industriales y de Comercio, y las demás asociaciones de la misma índole, por delegados que ellas por sí libremente nombren.

22. Fomento de la exportación en general.—Celebración de tratados de Comercio, en los cuales se obtengan ventajas para la producción nacional.—Organización de Exposiciones de productos nacionales en las Repúblicas americanas cuyos comerciantes sean en gran parte españoles, especialmente Méjico y la Plata. Exposición permanente en los consulados, de los productos españoles de mayor consumo en cada país. Establecimiento de agencias en com-

binación con las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y sus sucursales.—Excitación á las mismas Cámaras para que creen secciones que se ocupen activa y prácticamente de asuntos agrícolas, de minería y demás de interés para la producción nacional.

23. Rescate del mercado francés para los vinos, dando intervención en los acuerdos y gestiones á los Centros de vinicultores y á las Cámaras agrícolas y de Comercio de España.

24. Denuncia inmediata de los tratados de Comercio vigentes, en cuanto á la exportación del corcho, y celebración de otros, especialmente con Méjico y las repúblicas sud-americanas; todo con intervención de las Sociedades defensoras de la producción é industria corchotaponera.—Convenio con el Gobierno de Portugal, por el cual se grave la exportación del corcho en planchas y cuadrados con un derecho equivalente á aquel con que sea gravado el corcho elaborado procedente de la Península en el país que más lo grave. Mientras ese convenio no se ajuste, imposición de un derecho á dicha exportación en las aduanas españolas, fijando su cuantía con audiencia de las mismas nombradas sociedades.

25. Fomento de la marina mercante.

26. Reforma radical de las Ordenanzas de Aduanas y de los Reglamentos congruentes con ellas, en vista de un mayor provecho para el Erario, de las facilidades para el comercio y de la moralidad administrativa.

27. Tribunales especiales de Comercio ó jurados mercantiles, y correspondiente ley de Enjuiciamiento mercantil.

28. Reforma de la ley de Propiedad industrial, y reglamentación del derecho de los inventores, como asimismo del uso de las marcas de fábrica y de comercio, y sobre todo las marcas agrícolas.

Crédito agrícola.

Titulación. Fe pública. Registros.

29. Simplificación y abaratamiento de estos servicios, lo mismo que del de la justicia, transformando radicalmente su organización y sus procedimientos.

30. Sustituir, conforme al espíritu del artículo 1219 del Código civil, el sistema actual de títulos personales de propiedad y de

posesión, por el australiano de títulos reales, pignorables y transmisibles sin intervención de notario.—Sistema de hipotecas preconstituidas, á nombre del propietario, como derecho exclusivamente real, representadas por cédulas negociables y al portador.

31. Retirar su privilegio al Banco Hipotecario, y crear Bancos agrícolas regionales.

32. Reglamentar el establecimiento de almacenes generales de depósito y la circulación y negociación del «warrant» agrícola, rodeándolo de cuantas garantías haya aconsejado la experiencia en otras naciones, de forma que resulte eficaz en la práctica.

33. Declarar cancelados y prescritos por ministerio de la ley los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes inscritos en los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas y no trasladados á los nuevos.—Suprimir el juicio ejecutivo en las hipotecas, ó reformarlo haciéndolo sumarisimo y meramente gubernativo, á fin de restaurar el préstamo hipotecario contra la venta á carta de gracia.—Transformar los títulos de posesión en títulos de dominio por ministerio de la ley, pasados veinte años de su fecha.

34. Concentración de los servicios de la justicia, fe pública y registros civil y de la propiedad en una sola oficina y en un mismo funcionario.

Educación y Ciencia.

35. El problema de la regeneración de España es pedagógico tanto ó más que económico y financiero, y requiere una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados.

36. En el programa y en las prácticas de las escuelas urge dar mayor importancia que la que ahora se da á la educación física y moral—para formar el carácter y crear hábitos de cultura, honradez y trabajo,—é introducir la enseñanza obligatoria de oficios, las excursiones y los campos escolares, los métodos intuitivos, etc., tomando por modelo á las naciones más adelantadas. Pero sería inútil, y aun contraproducente, decretarlo mientras no exista órgano adecuado para su ejecución. Por lo cual, lo más urgente en este orden es mejorar por todos los medios el personal de maestros exis-

tente y á la vez educar otro nuevo conforme á superiores ideales. Para esto, son requisitos esenciales, entre otros, elevar la condición social del maestro, é imitar lo que han hecho en circunstancias semejantes las demás naciones (v. gr. Francia, Japón, etc.), enviando gran número de profesores y alumnos de todos órdenes y grados á los centros de más alta cultura del extranjero.

37. Los haberes de los maestros, debidamente aumentados, deben ser satisfechos directamente por el Estado. Suspensión de pago de sus respectivas asignaciones mensuales á todos los servidores del Estado, militares y civiles, hasta tanto que se hallen satisfechas las atenciones de la primera enseñanza, incurriendo en responsabilidad personal los Ordenadores, Interventores y Cajeros que falten á este precepto.

38. Deben suprimirse algunas Universidades, y en lugar de ellas, 1.º Favorecer la investigación personal científica; 2.º Crear Escuelas regionales y locales para la enseñanza manual, positiva y efectivamente *práctica*, de la Agricultura, de las Artes y Oficios y del Comercio, formando antes rápidamente personal adecuado, y subvencionando el Estado, la Provincia y el Municipio, según los casos, las Granjas y los Campos de enseñanza y de experimentación que sean necesarios para el adelanto y difusión de los métodos culturales y pecuarios y para las prácticas de los alumnos; 3.º Fundar Colegios españoles, por el tipo del que posee nuestra nación en Bolonia (convenientemente reformado), en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, á fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones próceres para la investigación científica, para la enseñanza, para la administración pública, para la agricultura, industria, comercio, minería y navegación, y para el periodismo.

Reformas sociales.

39. Organización inmediata de instituciones de previsión, inspirándose en las tradiciones patrias y en la legislación y prácticas actuales de Europa.

40. Seguro y socorro mutuo por iniciati-

va y bajo la dirección del Estado, aunque sin monopolio y con carácter voluntario, conforme al sistema recomendado como preferible por la Comisión de Reformas sociales de Valencia. Cajas de retiro para ancianos, y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria.—Organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados, anudando las nuevas instituciones á las gremiales del antiguo régimen, y utilizando diversas formas tradicionales de cooperación agraria que han llegado por práctica hasta nuestros días.

41. Fomento por el Municipio de la construcción de casas higiénicas y baratas, para dar en arriendo, en venta á plazos ó en otra forma, á los obreros.

42. Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas.

43. Fomento de la cooperación en sus varias aplicaciones.

44. Derogación de todas las leyes y disposiciones sobre desamortización civil, dejando á los pueblos las tierras que todavía les queden y reconociéndoles la facultad de adquirir otra por compra, herencia, donación y demás títulos del derecho civil.

Clases pasivas.

45. Reforma de la legislación de clases pasivas, negando derecho á pensión á quienes posean recursos suficientes para una decorosa subsistencia, y fijando como límite máximo á las pensiones la cifra de 3.000 pesetas anuales. En su consecuencia, las declaraciones ó reconocimientos de pensiones han de ir precedidas de una severa información, donde se acredite la renta ó haber que goza el pretendiente ó bien que no goza ninguna.

46. Revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas otorgadas hasta la fecha; y reducción ó anulación de las que resulten declaradas ó concedidas indebidamente.

47. Supresión de todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro para lo sucesivo; y restauración de los antiguos Montepíos (con las reformas y desenvolvimientos que aconsejen los progresos alcanzados en Europa en esta rama de la legislación social), mientras el régimen actual no halle mejor sustitución.

Ingresos del Estado.

48. Es urgente abolir, y debieran estar abolidos hace ya un trimestre, los recargos de guerra, sin pensar en nuevos impuestos ni en aumento de los existentes, mientras no estén apurados, con el criterio más radical, los medios de reducir los gastos que se indican en el número 62 de este programa.

49. Conforme á la Constitución del Estado, igualdad en el pago de los tributos para toda clase de riqueza, incluso la mobiliaria y los intereses de la Deuda.

Investigación enérgica de la riqueza inmueble que permanece oculta para el Fisco; y aplicación de la mitad de la descubierta á rebajar el tipo tributario.

50. Abolición del impuesto de consumos, sobre todo para los artículos de primera necesidad; y su sustitución por otro menos vejatorio é irracional.

51. Reducción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; y simplificación del procedimiento para la exacción del mismo.

52. Supresión de los monopolios, principiando por anular inmediatamente el de explosivos, porque entorpece en alto grado, sin provecho ninguno para la Hacienda, el desarrollo de una industria tan importante en España como la minería; y sustitución de sus rendimientos por un impuesto directo.

53. Rectificación ó renovación inmediata de las cartillas evaluatorias de fincas rústicas, mientras se adelanta la formación, urgente, del catastro parcelario.

54. Reducción del sello ordinario de correos á diez céntimos. — Paquetes postales de hasta diez kilogramos.

55. Rebaja al 2 y al 4 por ciento de los recargos por demora, en vez del 5 y 7 por ciento de primero y segundo grado respectivamente que se exigen hoy, y que con el papel sellado y los suplementos y otras exacciones injustas elevan la carga para el contribuyente á más de un 20 por 100.

56. Sustitución de los actuales Inspectores por Juntas de industriales y comerciantes, designados por sus respectivas asociaciones y cámaras, para la investigación y descubrimien-

to de las ocultaciones en la contribución de subsidio.

57. Prohibición de prorrogar las concesiones de ferrocarriles y demás obras públicas.

58. Habiéndose tocado ya, y tal vez excedido, el límite de la potencia fiscal de la nación, debe formarse y votarse el Presupuesto de ingresos antes que el de gastos. Este último se encerrará dentro de la cifra de ingresos que se hubiere hecho efectiva en el año anterior.

Gastos especiales.

59. Formación de una ó más Cajas especiales autónomas, para colonización interior, canales, caminos y enseñanza pública, con recursos propios, tales como estos: 1.º Producto del impuesto sobre la renta del Estado y sobre las acciones y obligaciones de Bancos, Ferrocarriles, Tranvías, Teléfonos, Minas, Sociedades de crédito, etc., el cual será menos repugnado de los nuevos contribuyentes si lo ven transformarse directamente en obras ó instituciones de progreso:—2.º Partida igual á la consignada anualmente en los Presupuestos últimos para construcción de carreteras y que ahora debe aplicarse á caminos, en la imposibilidad de atender á ambos gastos á la vez:—3.º Partida que se consignaba anualmente para subvencionar á la Transatlántica y que, en la crisis que aflige á la nación y dado el retroceso mortal que ha sufrido ésta en su economía, pide ser convertida á un destino homólogo, pero más apremiante, cual es la mejora y desarrollo de la viabilidad interior:—4.º Tributo escolar que el Estado perciba de las municipalidades en equivalencia de lo que éstas contribuyen actualmente por concepto de primera enseñanza:—5.º Producto de la venta de los archipiélagos españoles de la Micronesia, lo mismo que de las posesiones del Golfo de Guinea si algún día hubieran de venderse, para que revivan en la Península sirviendo á la colonización interior:—6.º Producto del arriendo ó de la venta de las minas y salinas cuya propiedad conserva todavía la nación.

60. Operaciones de Tesorería, obligando, por un tiempo que no exceda de veinte años, algunos de los ingresos periódicos que acaban de enumerarse, á fin de obtener los capitales necesarios para construir inmediatamente la

vasta red de caminos y obras hidráulicas en todas las provincias, y llevar á cabo simultáneamente la transformación y rápido desarrollo de la educación nacional, que es por donde comenzaron la empresa de su reconstitución Alemania después de 1808 y Francia después de 1870.

Gastos generales. Deuda pública.

61. Liquidación total é inmediata de nuestra situación financiera sobre la base de un Presupuesto general de ingresos que no exceda de 800 millones de pesetas, y positivamente (no aparentemente) nivelado con el Presupuesto general de gastos, incluyendo en éste las nuevas obligaciones consecuencia de la guerra.

62. A tal efecto, son precisos:

Primero: Una disminución considerable de los gastos generales, reorganizando y refundiendo ó reduciendo los servicios que no sean esenciales, primarios, necesaria condición de existencia y desenvolvimiento de la nación para lo futuro,—hasta llegar á aquel tipo elemental de organización que cumple á un pueblo tan retrasado como el nuestro y que acaba de dar tan grande salto atrás como secuela de todo su pasado; suprimiendo, por tanto, ó refundiendo Ministerios, Direcciones generales, Juntas y Cuerpos consultivos, Embajadas, Comisiones, Delegaciones, Cabildos, Universidades, Capitanías, Arsenales, Subsecretarías, etc.; disminuyendo en proporciones considerables el material y el personal de Oficinas, éste último por supresión inmediata ó por amortización, según los casos; rebajando todos los sueldos á la congrua; reduciendo á una mitad la cifra que haya de pagarse, después de la revisión de sus expedientes, á las clases pasivas, mediante una operación de Tesorería que reparta entre dos años la carga de cada uno; arrendando algunos impuestos y contribuciones; revisando, restableciendo ó renovando el Concordato para aliviar la carga de las obligaciones eclesiásticas á proporción de lo que gastan por ese concepto las demás naciones y de lo que España en su actual estado de ruina y empobrecimiento puede soportar; disminuyendo el contingente activo del Ejército; renunciando á nuevas construcciones ó adquisiciones de material flotante, etc.

Segundo: Un arreglo con los acreedores de la nación, que reduzca la cifra anual á pagar

por concepto de intereses; y para ello, creación de una Deuda perpetua al 5 por 100 por el capital correspondiente á la suma que dentro del presupuesto posible de ingresos pueda destinarse al ramo de intereses, con cuyo producto se unifiquen por conversión las actuales Deudas, se extinga la del Tesoro y se satisfagan los descubiertos y obligaciones atrasadas.

Tercero: Mientras se lleva á cabo el antedicho arreglo con los acreedores del Estado, suspensión de amortizaciones de Deudas, y pago del cupón en pesetas cualquiera que sea el domicilio, clase y procedencia de los valores.

Cuarto: Rebaja del rédito satisfecho al Banco de España por sus anticipos en billetes al Tesoro, como participación debida á éste por el monopolio de las emisiones sin reserva metálica, que envuelve curso forzoso.

63. Que ningún servidor del Estado, sea de la clase civil ó de la militar, sin excluir los Ministros y los Generales, perciba sueldo ó haber mayor de 15.000 pesetas; y que se declaren honoríficas, con efecto retroactivo, las cruces y condecoraciones de todas clases, suprimiéndose las pensiones anejas á ellas, excepción hecha de la clase de tropa.

Supresión inmediata y radical de los sueldos extraordinarios ó dobles sueldos, sobresueldos, gratificaciones y todo otro aumento de retribución de la misma clase.

64. La «congrua» como criterio general para la reducción y fijación de toda clase de asignaciones á los servidores del Estado, Provincia y Municipio, completada con el Montepío obligatorio.

Que ningún ministro, diputado, senador ó funcionario de cualquier clase y categoría pueda ser ni sea director, abogado, agregado, consejero ó empleado de Compañías de ferrocarriles ó de crédito, Arrendatarías de rentas ó de monopolios del Estado y empresas que tengan asuntos ó negocios con la Nación, Provincias ó Municipios, tales como Astilleros, etc.

65. Constitución de una Junta fiscal, en que tenga participación directa el país productor y contribuyente, para ejercer con independencia absoluta las funciones interventoras en todos los ramos, grados y actos de la administración civil y militar, por medio de funcionarios que la estén inmediatamente subordinados.

Banco de España.

66. Derogación de la facultad concedida por las Cortes al Banco de España para aumentar la circulación fiduciaria hasta 2.500 millones; en términos de que no pueda hacer nuevas emisiones de billetes sin que aumente las reservas en oro en proporción de lo emitido.

67. Que el Banco de España, como institución del Estado que es propiamente, contribuya por todos los medios que estén á su alcance, v. gr., aligerando su cartera, á normalizar la circulación monetaria y fiduciaria y los cambios con el extranjero.

Administración pública y leyes orgánicas.

68. Mantenimiento del statu quo en materia de derechos individuales, sufragio universal, Parlamento y demás que constituye legalidad común á toda Europa.

69. Consulta de las providencias y resoluciones más trascendentales que el Gobierno tenga en estudio, á las representaciones vivas del país (Cámaras, Círculos, Sindicatos, Ayuntamientos, Universidades, etc.).

70. Desarrollo del principio admitido ya en nuestra legislación electoral vigente, en cuanto á representación por clases ó por colectividades, haciéndola necesaria ó preceptiva y dándole mayor latitud; y simplificación del procedimiento para la constitución de los colegios especiales.

71. Autonomía de los servicios técnicos, Instrucción pública, Correos y Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros del Estado en su día, etc., haciendo de ellos otros tantos centros independientes, sustraídos á la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo. Renuncia á crear Ministerios nuevos.

72. Supresión radical de las Direcciones generales; y reorganización de los Ministerios que queden, por Secciones ó Negociados autónomos, es decir con facultades propias, y por tanto, directamente responsables de sus actos ante los Tribunales, con fianza para multas, con derecho de nombrarse sus auxiliares ó subalternos, y sin superior gerárquico más que para las reclamaciones y recursos; especie de

Juzgados administrativos, sujetos á una disciplina calcada sobre la militar y á un régimen interior igual al de los actuales tribunales de justicia.

73. Supresión de las Diputaciones provinciales, que no han cumplido ninguno de los fines para que fueron creadas y son causa ú ocasión de muchos y muy graves males; y su sustitución por organismos más amplios.

74. Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto á las Municipalidades. Sustitución de la ley Municipal vigente por otra breve, de líneas generales muy amplias, que remita el pormenor de la vida pública de las localidades á sus respectivas Ordenanzas.

La administración local debe hallarse separada en absoluto de todo lo que sea política general de la nación. Los Alcaldes, sin excepción, deben ser elegidos por los Ayuntamientos.

75. Debe simplificarse la organización del poder judicial y sus procedimientos (vid. n. 34).

76. La cualidad de senador ó de diputado, sea provincial ó á Cortes, no debe conferir derecho alguno especial para el desempeño de cargos públicos retribuidos, quedando con las mismas aptitudes legales que cualquier otro español.

Ejército.

77. El Ejército español debe ser organizado con estricta sujeción á las más apremiantes necesidades defensivas de la nación y á los recursos financieros que el país contribuyente pueda destinar á este servicio.

78. En tiempo de paz, debe aquél componerse exclusivamente del contingente de mozos útiles que hayan cumplido veinte años, sin derecho á redención ni sustitución. Dichos mozos deben permanecer un año en banderas, recibiendo la instrucción militar.

79. En el presupuesto de Guerra se establecerá la debida separación entre el gasto del Ejército propiamente dicho—el necesario para el mantenimiento del orden interior y la defensa de las fronteras,—y la carga de justicia amortizable representada por el excedente de oficialidad.

80. Amortización rápida de ese excedente, hasta que quede totalmente extinguido; y cierre simultáneo de las Academias militares para

nuevos alumnos durante un espacio de tiempo que no baje de diez años.

81. Suspensión de todo pago con cargo á créditos extraordinarios de guerra (excepción hecha de lo debido á los soldados repatriados) hasta la liquidación definitiva de los gastos de la campaña; é inmediata rendición y examen de las cuentas, é ingreso en las arcas del Tesoro de cuanto á éste se adeude.

82. Supresión del Ministerio de Marina.

83. Que se atienda con predilección á los inútiles de las últimas guerras, considerándose obligada la Nación á velar por su porvenir.

Criterio para la ejecución.

84. El plan que antecede debe realizarse inmediatamente y todo á la vez, al menos en sus bases más capitales, con acción muy intensa y por los medios más rápidos y sumarios, sacrificando la perfección á la prontitud de los resultados.

85. Disciplina social férrea, mantenida con duros y repetidos escarmientos en todos los órdenes y jerarquías de la Justicia y de la Administración, lo mismo que en las clases directoras de la sociedad, por acción directa y personal del Jefe del Gobierno, para que estos conceptos, necesario predicado de una política reconstituyente,—impersonalidad de la justicia, igualdad ante la ley, sentimiento de la solidaridad social, protección por parte del poder público, amor de la patria, deberes cívicos, moralidad administrativa, soberanía de la nación, libertad, etc.,—no sean puras abstracciones de la mente, sin otra realidad que la de la Gaceta, como hasta ahora ha sucedido, y el programa que acabamos de bosquejar no resulte, aun traducido en leyes y decretos, enteramente ilusorio é ineficaz, sin más efecto que retrasar la salvación por más anchos y seguros, si menos españoles, caminos.

Abril 10, de 1899.—La *Cámara agrícola* de Alba de Tormes.—*Gremio de Labradores* de Alcalá de Henares.—*Sindicato de riegos* de Aragón.—*Círculo de la Amistad* de Arjona.—*Junta Regional de los intereses del Bajo-Aragón*, Alcañiz.—*Cámara agrícola* de Aranda de Duero.—*Círculo Minero y Mercantil* de Almería.—*So-*

ciudad de Labradores de Arjona.—*Círculo Artístico* de idem.—*Sindicato de Regantes* de Almozara, en Zaragoza.—*Cámara Agrícola del Alto-Aragón*, Barbastro.—*Asociación de Agricultores* de Arbós del Panadés.—*Cámara agrícola* de Almodóvar del Campo.—*Cámara agrícola* de Los Barros, Villafranca, Badajoz.—*Centro Agrícola é Industrial* de Balaguer.—*Fomento Industrial* de Barcelona.—*Sindicato de Riegos* de Borja.—*Sindicato de Riegos* de Buñuel.—*Sociedad de Labradores* de Brihuega.—*Centro Agrícola é Industrial* de Bujalance.—*Asociación de Vinicultores* de Buñol, Chiva y Sagunto.—*Centro Agrícola y Mercantil* de Cáceres.—*Cámara Agrícola* de Cabeza del Buey, Badajoz.—*Cámara Agrícola* de Cádiz.—*Comunidad de regantes de Camarasa*, en Zaragoza.—*Asociación de Labradores* del partido de Carrión de los Condes, (*Cámara agrícola* en constitución).—*Cámara Agrícola* de Cinco Villas.—*Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación*, Coruña.—*Colegio Pericial Mercantil* de la Coruña.—*Sociedad Cullerense de Agricultura*, Cullera, Valencia.—*Cámara Agrícola* de Calatayud.—*Sociedad de Socorros mutuos* de Fonz, Huesca.—*Sociedad Económica de Amigos del País*, Granada.—*Liga de Contribuyentes de Ribagorza*, Graus, Huesca.—*Liga Agraria* de Granada.—*Asociación de Viticultores* de Haro.—*Centro de Labradores* de Huesca.—*Cámara de Comercio* de Huesca.—*Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Jaén.—*Sociedad Agrícola «La Protectora»* de Játiva.—*Centro defensor de la Producción é Industria corcho-lapenera* de Extremadura, Jerez de los Caballeros.—*Cámara Agrícola* de Jerez de la Frontera.—*Sindicato de Riegos* de Jarandín, en Zaragoza.—*Sociedad Económica de Amigos del País*, Las Palmas.—*Círculo Mercantil* de Las Palmas, Gran Canaria.—*Sociedad Económica de Amigos del País*, Laguna de Tenerife.—*Sociedad Económica de Amigos del País* de Lérida.—*Junta de Labradores* de Logroño.—*Cámara Agrícola* Riojana, Logroño.—*Centro de Instrucción Comercial* de Madrid.—*Círculo de la Unión Mercantil* de Madrid.—*Círculo de la Unión Industrial* de idem.—*La Unión Minera de España*, Madrid.—*Cámara de Comercio* de Madrid.—*Asociación de Horticultores de España*, idem.—*Cámara agrícola de la provincia de Madrid* (en constitución), idem.

—Sociedad «La Confianza», ídem. —Asociación General de Peritos Agrícolas, ídem. —Colegio Central de Profesores y Peritos Mercantiles, ídem. —Cámara Agrícola de Málaga. —Sociedad de Amigos del País de Málaga. —Liga de Contribuyentes y Productores de ídem. —Cámara Agrícola oficial de Maldá, Lérida. —Sindicato de Regantes de Mambblas, en Zaragoza. —Cámara Agrícola de Medina del Campo. —Cámara agrícola de la Mancha Baja, Solana-Manzanares. —Cámara agrícola de Mondoñedo (en constitución). —Cámara agrícola de Monforte, Pantón, Lugo. —Cámara agrícola, de industria y trabajo, Montilla. —Sociedad Económica de Amigos del País, Montilla. —Círculo Mercantil de Mora, Toledo. —Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo, en Zaragoza. —Sindicato de Riegos de Mallén. —Sociedad Económica de Amigos del País de Mérida. —Cámara Agrícola de Medrano, Logroño. —Junta de Agricultores de Santillana, Marcilla, Villadiezma, etc. (Palencia). —Asociación de Labradores de Osorno. —Sociedad Económica de Amigos del País, Palencia. —Asociación de Labradores de Palencia. —Círculo Mercantil é Industrial de Pamplona. —Comunidad de Regantes de Pina de Ebro. —Círculo Agrícola y Mercantil de Puigcerdá. —Liga de Contribuyentes de Redondela, Pontevedra. —Sociedad Agrícola de Requena. —Cámara Agrícola de Salamanca. —Ateneo del Socorro, Sueca, Valencia. —La Unión Montañesa, San Fernando. —Cámara Agrícola de Santiago. —Sociedad Econó-

mica de Amigos del País, Segovia. —Cámara Agrícola de la Sella y pueblos comarcanos, Sella, Girona. —Centro Industrial y Obrero, Seo de Urgel. —Cámara Agrícola de Sevilla. —Centro Mercantil de Sevilla. —Sociedad Económica de Amigos del País, Sevilla. —Ateneo de Sevilla. —Liga de Propietarios de Fincas Urbanas, ídem. —Centro defensor de la Producción é Industria Corcho-taponera de la Región andaluza, Sevilla. —Asociación de Horticultores de ídem. —Asociación de Veterinarios, ídem. —Liga Nacional de Maestros, Soria. —Sociedad de Labradores de Soria. —Cámara Agrícola de Tarragona. —Cámara Agrícola de Tarazona. —Sociedad Económica de Amigos del País, Teruel. —Asociación de Labradores de Toro. —El Progreso Agrícola, Torres (Navarra). —Cámara Agrícola de Tortosa y su comarca, Tortosa. —Círculo Mercantil é Industrial, Tudela. —Sociedad Económica Tudelana, ídem. —Sindicato de Huertas mayores y Campos Unidos de Tudela. —Centro de Agricultores, Ganaderos y Propietarios de ídem. —Ateneo de La Unión, Murcia. —Sindicato del término de Urdán, en Zaragoza. —Cámara Agrícola de Valencia. —Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, Valladolid. —Centro de Labradores de Valladolid. —Centro Agrícola del Panadés, Villafranca. —Cámara agrícola del valle del Jiloca (en constitución). —Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza. —Cámara Agrícola oficial de ídem. —Asociación de Profesores y Peritos Mercantiles de ídem.

Telegramas á la Asamblea

Almería 14 (9,30 n.)

Joaquín Costa. —El Círculo Minero y Mercantil de Almería acepta como propio el programa de la Cámara del Alto Aragón, y ruega á usted lo represente en la próxima Asamblea. Confirmamos representación por correo. —Manuel Requena.

Málaga 16 (1,20 t.)

Asamblea Productores. —Cámara Agrícola de Málaga lamenta no tener representación por causa enfermedad Presidente delegado. Dirige saludo fraternal á la respetable Asamblea y se adhiere á la mayoría. —El Vicepresidente, José Alarcón Luján.

Barcelona 17

Presidente Asamblea. —El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro saluda con el mayor afecto á la Asamblea, haciendo votos por que su labor sea práctica y de provecho para los intereses agrícolas. —Por acuerdo de la Junta directiva, El Marqués de Camps.

Coruña 15 (5,45 t.)

Joaquín Costa. —«Revista Gallega», defensora intereses regionales, testimonia simpatías Asamblea Nacional de Productores. —La Redacción.

Sepúlveda 16 (2 t.)

Presidente Asamblea. —No siéndome posible asis-

tir Asamblea Cámaras, estoy conforme con lo que acuerde mayoría.—*Censano*.

Madrid 16 (5,45 t.)

Joaquín Costa.—Felicitole discurso, cuyo extracto leí, deseándole éxito satisfactorio en su generoso y patriótico empeño.—*Cándido Ruiz Martínez*.

Valencia 16 (9,15 m.)

Joaquín Costa.—Entusiasmadas personas honradas, felicitante por el discurso de inauguración.—*Songel, Ferrer*.

Alcañiz 18 (6,30 t.)

Presidente Asamblea.—Reunidos los Gremios y Cámara de Comercio en manifestación pública, en protesta suspensión servicio ferrocarril Alcañiz, saluda entusiasmo Cámaras Agrícolas, rogándoles acuerdos enérgicos que salven país víctima políticos.—*La Comisión*.

Alicante 18 (9,15 n.)

Joaquín Costa.—La complejidad de las Cámaras y la composición del... pueden dificultar su obra. Los patriotas y los hombres de buena voluntad desean insista y luche. Sería ventajoso propaganda provincias. No Liga, sino Partido. Los buenos á un lado, los malos al otro.—*Nogueira*, comerciante.

Ayelo 18 (3 t.)

Presidente Asamblea Productores.—La tolerancia permitida en la fabricación de los alcoholes industriales está creando la miseria y ruina á los vinicultores; rogamus se pida por la Asamblea de Productores la prohibición.—*Camilo Almiñana*.

La Garriga 19 (10,30 m.)

Presidente Asamblea.—Asociación propietarios Vallés adhieres Asamblea, haciendo votos por que, en tanta diversidad pareceres, sean aprobadas conclusiones sentido más conveniente regeneración agricultura.—Presidente, *Salvador Dachs*.

Nava del Rey 17 (9,20 m.)

Costa, Presidente Asamblea.—Bravo, sublime, adelante, á canalizar el agua y destrabar la justicia.—*Navarro*.

Madrid 19 (12,30 m.)

Asamblea Productores.—Agrupación republicana Germinal exhorta á productores se nieguen pago todo impuesto.—*Julio Díaz*.

Tarragona 17 (5,30 t.)

Costa, Presidente Asamblea.—Representantes de

varios pueblos de la provincia Tarragona, en número 19 Asociaciones agrícolas, felicitan calurosamente Presidente Cámara Agrícola Barbastro por discurso tonos enérgicos pronunciado Asamblea de Productores Zaragoza en pro honradas clases trabajadoras. Felicitación extensiva miembros componen Asamblea.—*Escudé*.

Sevilla 19 (11,30 n.)

Presidente Asamblea.—Aprobada proposición Sociedad Corcho-taponera, felicitamos á usted; sea intérprete nuestro agradecimiento Comisión Conclusiones. ¡Viva España regenerada!—*Guzmán*.

Madrid 16 (12,40 t.)

Presidente Asamblea.—Felicitó, emocionado de satisfacción, vuestras declaraciones de secundar la edificante obra Cámaras Comercio. La patria espera acuerdos salvadores de Asamblea Productores. La unión salvará al país. A intransigentes que promuevan discordias debéis expulsarlos por traidores á la patria. Saludo Asamblea y á Zaragoza, mi región querida, deseándoles el mejor acierto.—El director de «El Fomento industrial y mercantil», *A. Ungria*.

Coruña 17 (12,10 t.)

Joaquín Costa.—Asociación Liga Gallega de Coruña saluda Asamblea Nacional de Productores.—Secretario, *Carré*.

Pamplona 17 (12,50 t.)

Joaquín Costa.—De corazón le felicita.—*Florentin Torres*.

Nava del Rey 21 (2,45 t.)

Costa, Presidente Asamblea.—Triunfo hermoso, vivificante, redentor. Cúrese; no tiene derecho á estar enfermo.—*Navarro*.

Valencia 20 (1,20 t.)

Joaquín Costa.—Felicitan con entusiasmo Presidente directorio, y piden á Dios le conserve para la patria.—Varios españoles, *Pedrer*.

Jumilla 20 (10,45 m.)

Presidente Asamblea Productores.—Cámara agrícola de Jumilla saluda Asamblea, reiterando adhesión.—*Presidente*.

Barcelona 18 (4,20 t.)

Joaquín Costa.—Amigos «Cervantes» llenos entusiasmo felicitan Asamblea campaña regeneradora. No hay más camino que ese.—*Boada, Clara, Durán, Gudel, Terraza, Vilas (D. Juan), Gil, Palao, Leirana, Bielsa, Burrel, Aguilar, Solana (D. Melchor)*,

Grau, Solana (D. Manuel), Serena, Vilas (D. Francisco), Molés, Soler, Albes, Bielsa (D. Manuel), Albert, Soler.

Toledo 16 (7,30 t.)

Costa, Presidente Asamblea.—En nombre mu-

chos productores esta provincia, le felicitamos calurosamente por valiente discurso pronunciado en Zaragoza en defensa verdaderos intereses patria.—*Serrano, Calixto Muro, Añuela, Carnello, Gil, Monje, Serrano, Menor, Sánchez Rubio, Martínez.*

(Continuara.)

LISTA DE SUSCRITORES

La REVISTA constará de 16 á 32 páginas cada número, según la abundancia del original ó la urgencia de su publicación.

Damos principio á la lista de personas que contribuyen á los gastos de la Liga como afiliados á ella ó como suscritores de la REVISTA; advirtiéndole que á los socios que la piden sin expresión de cantidad, la Administración de ella los inscribe con la cuota mensual de una peseta, á reserva de rectificación ulterior si fuese reclamada.

D. Joaquín Costa, Madrid, pesetas mensuales...	2
» José M. Catalán de Ocón, Monreal del Campo.	2
» Ricardo Rubio, Madrid.	2
» Mariano Sabas Muniesa, ídem.	2
» Manuel Vázquez, Sevilla.	2
Cámara Agrícola del Alto Aragón.	2
D. Pedro Aznar, Barbastro.	1
» Santiago Gómez, ídem.	2
» Mariano Molina, ídem.	1
» Constancio Artero, ídem.	2
» Enrique Porta, ídem.	1
» Mariano Mur, ídem.	1
» Mariano Naval, ídem.	2
» José Benac, ídem.	1
» José Castel, ídem.	1
» Basilio Fierro, ídem.	2
» Pablo Grúas, ídem.	1
» Fidencio Plana, ídem.	1
» Alfredo Collado, ídem.	1
» Francisco Grau, ídem.	1
» Manuel Jordán Gómez, ídem.	1
» Francisco Jordán, ídem.	1
» Pedro Martí, ídem.	1
» Casimiro Gabás, ídem.	1
Camps y Nerín, ídem.	1
Sucesores de Cirilo Latorre, ídem.	1
D. Conrado Castellví, ídem.	2
» Evaristo Rodríguez, ídem.	1
» Jesús Corrales, ídem.	1
» Pedro Fábregas, ídem.	1
» Lucas Fumanal, ídem.	1
» Francisco Armisen, ídem.	1

D. Antonio Buil, ídem.	1
» Emilio Pueyo, ídem.	1
» Acacio Puig, ídem.	2
» Modesto Mediano, ídem.	1
» Pablo Gravisaco, ídem.	1
» Modesto Fantova, ídem.	1
» Manuel Gómez, ídem.	1
» Joaquín Espluga, Cregenzan.	1
» Manuel Marraco, Zaragoza.	2
Sr. Marqués de Palomares de Duero, Madrid.	2
D. Donato Gómez Trevijano, ídem.	2
» Juan Uña, ídem.	2
» Francisco Escolar, ídem.	2
» Fermín Mur, ídem.	2
» Eustaquio Turmo, ídem.	1
» Gabriel Rodríguez, ídem.	2
» Genaro Alas, ídem.	1
» Angel Ruiz de Quevedo, ídem.	2
» León Vega, ídem.	2
» Ramón Aguado, ídem.	2
» Eusebio Ruiz Chamorro, ídem.	2
» Moisés García Muñoz, ídem.	2
» Manuel Feltre y Muntión, ídem.	2
» José Joaquín Jarava, ídem.	1
» Pascual Jarava, ídem.	1
» Gregorio López de la Osa, Solana.	2
» Pedro García Camacho, ídem.	2
Sr. Marqués de Dilar, Granada.	2
D. Guillermo de Boladeres, Barcelona.	2
» Ramón Argente, Anna (Valencia).	1
» Recaredo Sáenz Santa María, Haro.	1
Círculo Mercantil de Mora, Toledo.	1
D. Andrés Martínez Vargas, Barcelona.	2
» Severino Bello, Huesca.	1
» Luis de Hoyos, Toledo.	2
» Manuel Sanz y Benito, Valladolid.	2
Cámara Agrícola de Almodóvar del Campo.	1
«La Huerta de Orihuela».	1
D. Amado Ossorio y Zabala, Madrid.	1
» Enrique Hernández, Luesia.	2
Sr. Conde de Santa Bárbara, Sevilla.	2
D. Gavino Nieto, Burgos.	2

(Continuara.)